

www.lahora.com.ec  
 TRABAJADORA: JUAN PERLA  
 ZACASIERRA.  
 FECHA: 25 de Junio del 2002  
 INSPECTORA: MAGY SARMIEN-  
 TO  
 INSPECCION DEL TRABAJO DE  
 PICHINCHA: Quito, Junio 25 del  
 2002. A las 15h00. Con la solici-  
 tud de visto bueno presentada por  
 la compañía VALLEJO ARAUJO  
 S.A. Notifíquese al trabajador  
 mencionada en ella, conociéndole  
 el término de 20 días a fin de  
 que conteste y señale casillero  
 Judicial, de conformidad con el  
 Art. 86 del Código de Procedi-  
 miento Civil, con su contestación  
 o sin ella realicé las investiga-  
 ciones en el lugar de Trabajo. NO-  
 TIFIQUESE: F) Lcda. Magdalena  
 Sarminiño R.  
 INSPECTORA DE TRABAJO DE  
 PICHINCHA  
 Hay un sello  
 #2023082 a.c.

**R. DEL E.**  
**JUZGADO QUINTO**  
**DE LO CIVIL DE PICHINCHA-**  
**CITACION JUDICIAL A MOHAMED MAQSSUD ABDUL LATIF**  
**EXTRACTO**  
 JUICIO: INSOLVENCIA No. 74-  
 2002-ED  
 CUANTIA: INDETERMINADA  
 ACTOR: PATRICIA REYES RAMOS  
 DEMANDADO: MOHAMED MAQSSUD ABDUL LATIF  
 JUEZ: DR. ALBERTO PALACIOS DURANGO  
 SECRETARIO: LIC. RODRIGO AULESTIA EGAS.  
 INICIADO: 7- FEBRERO-2002  
 ABOG. DEFEN. DR. MAURO ALVAREZ M.  
 JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA- Quito, Marzo 26 del 2002; las 10h27- VISTOS: De la nota sentada por la oficina de sorteos que antecede, ayoco conocimiento de la presente causa.- En lo principal, de las piezas procesales constantes de las copias acompañadas, se desprende que MOHAMED MAQSSUD ABDUL LATIF, se encuentra comprendido en las disposiciones de los Arts. 520 y 530 del Código de Procedimiento Civil y se declara con lugar al concurso de acreedores del referido señor MOHAMED MAQSSUD ABDUL LATIF, ordenándose en consecuencia, se proceda a la ocupación y depósito de sus bie-

ha dad cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior.- La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley.- Declarándose procedente al trámite verbal, se manda a entregar copia de la demanda y esta providencia a Luis Enrique Viteri Páez, para los fines de Ley.- Agréguese a los autos los documentos acompañados.- De acuerdo al juramento rendido por la actora y de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, Cítese a Luis Enrique Viteri Páez, por medio de la prensa en un periódico de amplia circulación de esta ciudad.- La señora MARIA GRACIELA VIZUETE CIA, en el término de tres días concurre esta Judicatura a reconocer firma y rubrica del desconocimiento del demandado al demandado.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado, así como la autorización dada a sus abogados defensores.- Notifíquese y Cítese.- F) Dra. María Elena Chávez Juez.  
 Lo que comunico a Ud. para los fines legales consiguientes, previniéndole al demandado de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para sus futuras notificaciones.- Certifico.-  
 Lcdo. Jorge Mier Burbano  
 SECRETARIO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
 Hay un sello  
 #2023120 a.c.

**R. DEL E.**  
**JUZGADO OCTAVO**  
**DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
**NOTIFICACION JUDICIAL A: TEODORA PAZMIÑO PINARGOTE**  
**EXTRACTO**  
 JUICIO: Terminación de Unión de Hecho No. 290/2002 R.M.B.  
 ACTOR: Wilson Roberto Mena Mejía  
 DEMANDADA: TEODORA PAZMIÑO PINARGOTE  
 JUEZA: Dra. Beatriz Suárez  
 SECRETARIA: Alicia Guerrón Salazar  
 TRAMITE: Especial  
 PROVIDENCIA:  
 JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 25 de Junio del 2002; las 9h00- VISTOS: La demanda que antecede, es clara, completa y reúne los requisitos de ley, cíese a la misma el

03 JUL 2002

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SISJAT SOLUCIONES DE INGENIERIA Y SUMINISTROS JUSTO A TIEMPO CIA. LTDA.**

La compañía SISJAT SOLUCIONES DE INGENIERIA Y SUMINISTROS JUSTO A TIEMPO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de junio del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 02.Q.IJ.2356 de 28 JUN. 2002.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400, dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: "Compra, venta, comercialización, instalación y mantenimiento de sistemas y equipos eléctricos y electrónicos, computadoras, equipos y redes de teleproceso, sistemas de cableado, equipos y redes de comunicación,...."

Quito, 28 JUN. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
**SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS**

#2023119 a.c.

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE GAMANT CIA. LTDA.**

La compañía GAMANT CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de junio del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 02.Q.IJ.2365 de 28 JUN. 2002.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400, dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: mensajería, limpieza, (pisos, alfombras, interiores o exteriores), mantenimiento de pintura y electricidad de (edificios, oficinas, centros comerciales, bancos, parqueaderos, áreas verdes) administración de edificios, condominios, conjuntos residenciales...

Quito, 28 JUN. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
**SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS**

#2023139 a.c.